



CNO NO PRESENCIAL 750

Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APROBACION DE ACUERDO	NO	Se convoca al C N O NO PRESENCIAL 750 que tiene como objeto la aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueban los resultados de las pruebas previas a la entrada en operación de la planta solar fotovoltaica Tepuy y se aprueba su curva de carga asociada". Tiene concepto favorable del Subcomité de Controles y recomendación del Comité de Operación.	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 750 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1804 (Reglamento Interno) del 13 de febrero de 2024 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo XXXX

Por el cual se aprueban los resultados de las pruebas previas a la entrada en operación de la planta solar fotovoltaica Tepuy y se aprueba su curva de carga asociada

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. XXX del XX de XXXX de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que en el numeral 7.4.7 del Anexo 1 del Acuerdo 1612 de 2022, Por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento para la puesta en operación de proyectos de transmisión que incluyan activos de uso del Sistema de Transmisión Nacional - STN -, del Sistema de Transmisión Regional - STR -, de usuarios conectados directamente al STN, al STR y de recursos de generación", se define que se deberá emitir un Acuerdo CNO con el resultado de las siguientes pruebas:

- Pruebas de la curva de capacidad, Potencia reactiva (PQ).
- Pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia (Estatismo(s) potencia/frecuencia).
- Pruebas de rampa operativa de entrada y salida.
- Pruebas de las características del control de potencia reactiva/tensión (Estatismo potencia reactiva/tensión).
- Pruebas a las características de operación ante depresiones de tensión y sobretensiones.
- Pruebas a los requerimientos de priorización en la inyección rápida de corriente reactiva.

2. Que en el Acuerdo 1223 de 2019 se aprobó el "Procedimiento para la verificación de las funciones de control de tensión de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR".

3. Que en el Acuerdo 1741 de 2023 se aprobó el "Procedimiento de pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR".

4. Que en el Acuerdo 1827 de 2024 se establece el "Procedimiento para la realización de las pruebas de verificación de la curva de capacidad de las plantas de generación eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR y de los autogeneradores conectados al STN y al STR sin entrega de excedentes"

5. Que en las reuniones 298 y 300 del 16 de abril y 6 de mayo de 2024 del Subcomité de Controles la empresa EPM E.S.P. presentó los resultados de las pruebas de la planta solar fotovoltaica Tepuy, y emitió concepto favorable del cumplimiento de los procedimientos y pruebas descritas en los Acuerdos CNO 1223, 1741 y 1827, que contienen los resultados de las pruebas del numeral 7.4.7 del Anexo 1 del Acuerdo 1612 para la planta Tepuy.

6. Que el Comité de Operación en la reunión no presencial 440 del 9 de mayo de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar los resultados de las pruebas de la planta Tepuy que se listan a continuación, las cuales fueron realizadas de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente y los Acuerdos 1223, 1741 y 1827, como se presenta en los Anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo:

- Pruebas de la curva de capacidad, Potencia reactiva (PQ).
- Pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia (Estatismo(s) potencia/frecuencia).

- Pruebas de rampa operativa de entrada y salida.
- Pruebas de las características del control de potencia reactiva/tensión (Estatismo potencia reactiva/tensión).
- Pruebas a las características de operación ante depresiones de tensión y sobretensiones.
- Pruebas a los requerimientos de priorización en la inyección rápida de corriente reactiva.

1

2. Aprobar la curva de capacidad de la planta de generación solar fotovoltaica Tepuy, como se muestra a continuación en la siguiente tabla y gráfica:

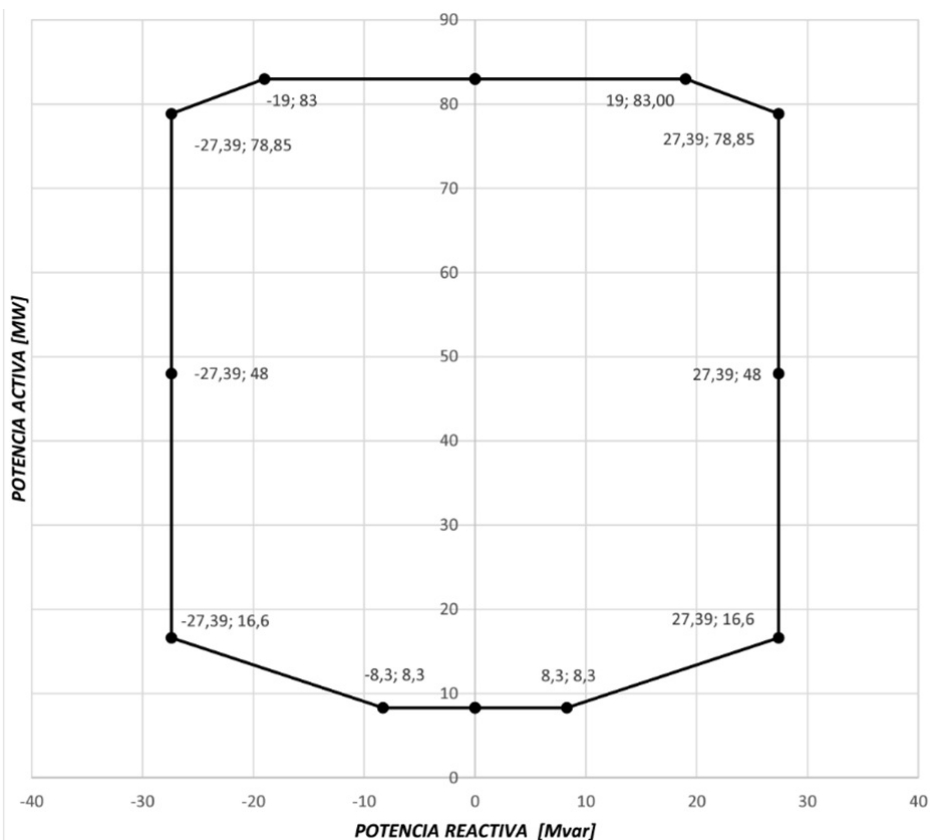


Tabla 9. Puntos Reportados

Entrega de Reactiva		Absorción de Reactiva	
P [MW]	Q [Mvar]	P [MW]	Q [Mvar]
8,30	8,30	8,30	-8,30
16,60	27,39	16,60	-27,39
48,00	27,39	48,00	-27,39
78,85	27,39	78,85	-27,39
83,00	19,00	83,00	-19,00

3. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre"

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL	10-05-2024	Positivo
AIR-E	09-05-2024	Positivo
EPM	09-05-2024	Positivo
AES COLOMBIA	09-05-2024	Positivo
CELSIA COLOMBIA	10-05-2024	Positivo
ISAGEN	09-05-2024	Positivo
PROELÉCTRICA	09-05-2024	Positivo
GEB	09-05-2024	Positivo
TEBSA	09-05-2024	Positivo
ENERGÍA DEL SUROESTE	09-05-2024	Positivo
GECELCA	09-05-2024	Positivo
XM	09-05-2024	Positivo
ENERTOTAL	09-05-2024	Positivo

AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los trece miembros aprueban el acuerdo " *Por el cual se aprueban los resultados de las pruebas previas a la entrada en operación de la planta solar fotovoltaica Tepuy y se aprueba su curva de carga asociada*".

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N°1804 (Reglamento Interno) del 13 de febrero de 2024 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Marcelo Alvarez- Presidente C N O

Alberto Olarte- Secretario Técnico C N O